



Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

091/16

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

**SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 14 JUN 2016**

**VISTO Y CONSIDERANDO**

La Factura "B" N° 0002-00000005, por la suma total de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CON 01/100 (\$ 3.200,01), a favor de la Firma "VAZQUEZ LUIS MARCELO".

Que el gasto precedente corresponde a la fabricación y colocación de soportes metálicos para data show, en distintas aulas de nuestra Unidad Académica.

Que resulta procedente aprobar la Factura "B" N° 0002-00000005, por la suma total de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CON 01/100 (\$ 3.200,01), a favor de la Firma "VAZQUEZ LUIS MARCELO", conforme lo normado en el Artículo 2° de la Ordenanza C.S.N° 001/13, y en consecuencia autorizar su pago por contar además esta Facultad con crédito presupuestario.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención la Dirección General Administrativa de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Factura "B" N° 0002-00000005, a favor de la Firma "VAZQUEZ LUIS MARCELO", por la suma total de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CON 01/100 (\$ 3.200,01), por el concepto enunciado en el Visto y Considerando de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- AUTORIZAR** a la Dirección Área Contable a emitir liquidación a favor de la Firma "VAZQUEZ LUIS MARCELO", por el importe consignado en el Artículo precedente.

**ARTICULO 3°.- AUTORIZAR** a la Dirección Área Fondos y Valores a emitir los instrumentos financieros necesarios para cancelar la presente erogación.

**ARTICULO 4°.- IMPUTAR** la erogación resultante del presupuesto de la Dependencia 18.0 - Fuente 11 - Función 4 - Incisos 3 y 4.

**ARTICULO 5°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.



FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA SALUD

**ES COPIA FIEL**

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. PATRICIA LILIANA MOYANO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA